

Este Periódico se publica los LUNES, MIÉRCOLES y SÁBADOS de cada semana.

Los Ayuntamientos pagarán 43 rs. y 30 mrs. anticipados en cada trimestre; 15 rs. en cada mes los particulares de esta Capital, y 19 rs. los de fuera, franco de porte.



No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de esta provincia y francos de porte, ni se servirá ninguna reclamación que no venga con este último requisito.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.

ANUNCIOS OFICIALES.

Reales decretos de 29 de Noviembre último nombrando á D. Manuel de Seijas Lozano Ministro de Hacienda, y á D. Saturnino Calderon Collantes Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas.

Por el Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, con fecha del 30 de Noviembre último, se me han dirigido los dos reales decretos siguientes:

El Sr. Presidente del Consejo de Sres. Ministros, en 29 del actual, me dice lo que sigue:—La Reina nuestra Señora se ha dignado espedir con esta fecha el decreto siguiente:—Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Manuel de Seijas Lozano, Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.—De real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y gobierno.—Y de la propia real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

El Sr. Presidente del Consejo de Sres. Ministros me dice en 29 del actual lo que sigue:—Excmo. señor: La Reina nuestra Señora se ha dignado espedir con esta fecha el decreto siguiente:—Atendiendo á los méritos y circunstancias que concurren en D. Saturnino Calderon Collantes, Senador del Reino y Ministro que ha sido de la Gobernacion, vengo en nombrarle Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas.—De real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y gobierno.—Y de la propia real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Cuyas reales disposiciones he acordado se inserten en el Boletín de la provincia para conocimiento del público. Cáceres 9 de Diciembre de 1850.—Fernando Balboa.

Reconstruccion del puente de Sata, sobre el rio Arrago.

Aprobada por S. M. (Q. D. G.) la reconstruccion del puente de Sata sobre el rio Arrago, á las inmediaciones del pueblo de Moraleja, con arreglo á la condicion 1.^a del pliego de las mismas, aprobado por la Direccion general de Obras públicas, se saca á pública subasta la ejecucion de espresada obra, bajo el presupuesto de noventa y ocho mil setecientos ochenta reales, y con sujecion á las condiciones económicas y facultativas aprobadas por dicha Direccion general, que estarán de manifiesto en la Secretaria de este Gobierno de provincia.

El remate tendrá lugar en el local que ocupa este Gobierno de provincia el dia 19 de Enero próximo venidero, y hora de las doce del mismo dia, advirtiéndose que solo podrán tomar parte y tener derecho y voz en la licitacion, las personas que acrediten en el acto, con la presentacion de carta de pago ó documento legal correspondiente, haber depositado en poder de los Comisionados del Banco de San Fernando ó de la Depositaria de este Gobierno de provincia el cinco por ciento de la cantidad á que asciende el presupuesto.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para que llegue á conocimiento del público. Cáceres 7 de Diciembre de 1850.—El Gobernador, Fernando Balboa.

EDICTO.

Don Fernando Balboa, Caballero de la ínclita y militar Orden de San Juan de Jerusalem, condecorado con dos cruces de distincion por acciones de guerra, socio honorario de las Económicas de Amigos del pais de Jaen y Logroño, Gobernador y Subdelegado de Rentas de esta provincia.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez, y término de nueve dias, á Pedro Martin Franco, vecino del Acebo, para que dentro de él comparezca en esta Subdelegacion á responder á los cargos

que le resultan en causa seguida por la aprehension de treinta y tres libras de sal portuguesa; apercibido que de no hacerlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Cáceres á 7 de Diciembre de 1850.— Fernando Balboa.—Por mandado de su señoría, Manuel Becerra Pino.

ANUNCIOS.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

La Direccion general de Fincas del Estado, en junta de ventas, ha acordado en 30 de Noviembre último se publique el nombre del comprador de las fincas siguientes:

<i>Fincas en Guadalupe.</i>	<i>Rs. vn.</i>
Don Jose Villarejo remató una suerte de viña al Herrador, que fué de la huérfana de Domingo Plaza, deudora de 341 rs. por censo de 15 anuales, y se le adjudica en.	160
El mismo remató una casa calle de la Cantera, procedente de la viuda de Antonio Rivas, deudora de 328 rs. 25 mrs. por censo de 44 reales 7 maravedís, y se le adjudica en.	1500
Don Juan Varga remató un huerto al sitio de la Obra, que fué de Antonio Moreno de Francisco, deudor de 310 rs. por censo de 90 anuales, y se le adjudica en.	7020
Don José Villarejo remató una casa calle de la Encomienda, que fué de Francisco Vaqueiro de Felipe, deudor de 581 rs. 4 mrs. por censo de 29 rs. 14 mrs., y se le adjudica en.	1500
Don Martin Alvarez, D. Mauricio Ceresoles y D. Antonio Diaz remataron una casa calle Llana de Abajo, y una cerquilla á Maquedano, propias que fueron de Marcelino Quiroga, deudor de 1522 rs. 21 mrs. por censo de 109 con 17, y se les adjudican en.	2700
Don José Villarejo remató una casa al Altozano, que fué de la viuda de Cristóbal Rodriguez, deudora de 219 rs. 24 mrs. por censo de 46 con 6 anuales, y se le adjudica en.	2070
El mismo remató una casa calle del Chorro-Gordo, procedente de Anselmo Tabaco, deudor de 601 rs. por censo de 66 anuales, y se le adjudica en.	4400
El mismo remató una casa á los Tres Chorros, y una viña al valle del Espino, procedentes de Juan Calera, deudor de 1574 rs. 19 mrs. por censo de 169 con 17 anuales, y se le adjudican en.	13000
El mismo remató una casa calle del Cuartel, propia que fué de Felipe Dávila, deudor de 3800 rs. por censo de 204 anuales, y se le adjudica en.	2000
El mismo remató una casa calle de San Bartolomé, y una heredad á los Zahurdones, procedentes de Juan Moreno Lobo, deudor de 1651 rs. 17 mrs. por censo de 171 anuales, y se le adjudican en.	8200
Don Mauricio Ceresoles remató una casa calle de las Eras, otra calle de Berganza y una	

viña al Estanque, procedentes de Juan Masa de Diego, deudor de 5227 rs. 2 mrs. por censos de 434 rs. 23 mrs. anuales, y se le adjudican en.	40600
Don José Villarejo remató una casa calle Real, que fué de la viuda de José Rodriguez Belvis, deudora de 1504 rs. 4 mrs. por censo de 142 con 17 anuales, y se le adjudica en.	3000
Don José Logrosan remató una casa en la Plaza, y una heredad al Estanque, que fueron de la viuda de Blas Gordillo, deudora de 1449 reales por censo de 120 anuales, y se le adjudican en.	33000
Don José Pastor remató una casa calle de Sevilla, y una suerte de olivar á Pelayo, que fueron de Felipe Bello ó María Fis, deudores de 2173 rs. 6 mrs. por censo de 333 rs. anuales, y se le adjudican en.	20210
Don José Villarejo remató dos casas calle de Sevilla, que fueron de la viuda de Domingo Martin, por débito de 1594 rs. y censo de 240, y se le adjudican en.	12600
El mismo remató una casa calle de las Eras, procedente de Joaquin Acosta, deudor de 1117 rs. 8 mrs. por censo de 66 con 30 anuales, y se le adjudica en.	2700
El mismo remató una casa calle de los Tres Chorros, que fué de Felipe Rivas, deudor de 1082 rs. por censo de 72 anuales, y se le adjudica en.	4400
El mismo remató una casa calle de las Eras, que fué de los herederos de Francisco Moreno, deudores de 880 reales por censo de 120 anuales, y se le adjudica en.	9000
El mismo remató una casa calle de los Cuernos, que fué de la viuda de Agustin Pizarro, deudora de 662 rs. 17 mrs. por censo de 154 anuales, y se le adjudica en.	10500
El mismo remató una casa calle del Chorro-Gordo, procedente de la viuda de Leonardo Bello, deudora de 405 rs. por débito de 75 anuales, y se le adjudica en.	6300
Don Mauricio Ceresoles, D. Martin Alvarez y D. Antonio Diaz remataron una suerte de heredad á las Callejas, procedente de Manuel Regadera, por débito de 858 rs. 4 mrs. decursos de un censo de 72 rs. anuales, y se les adjudica en.	1600
Los mismos remataron una casa calle de Caldereros, y una cerquilla al Rio, de los herederos de Juan Vazquez, deudor de 1001 rs. decursos de un censo de 93 al año, y se les adjudica en.	3500
Don José Villarejo remató una casa calle de la Pasion, que fué de la viuda de Faustino Baños, deudora de 536 rs. por censo de 84 anuales, y se le adjudica en.	3775
El mismo remató una casa calle de la Cantera, que fué de José Jimenez Cañamerano, deudor de 1429 rs. por censo de 73 con 17 anuales, y se le adjudica en.	1500
El mismo remató una casa calle del Cuartel, procedente de la viuda de Manuel Blanco, deudora de 217 rs. decursos de un censo de 22 rs. 17 mrs. anuales, y se le adjudica en.	900
El mismo remató una casa calle de las Eras y una suerte de olivar á Pelayo, procedentes de la huérfana de Félix Garcia, deu-	

- dora de 1800 rs. por censo de 60 anuales, y se le adjudican en. 40000
- El mismo remató un solar de casa en la Corredera, procedente de José Vazquez, mayor, adjudicado por débito de 1339 rs. 10 maravedís, procedentes de censo de 57 anuales, y se le adjudica en. 220
- El mismo remató una casa calle de la Cantera, y un huerto al mismo sitio ó Cabrerizas, que fueron de Francisco Quiroga, deudor de 648 rs. decursos de un censo de 138 anuales, y se le adjudican en. 9100
- El mismo remató una casa calle de las Eras, otra calle de Berganza y una suerte de olivar á la Angornilla, procedentes de Hilario Baños, deudor de 3079 rs. 13 mrs. por censo de 237 ánuos, y se le adjudican en. 40000
- El mismo Villarejo remató una casa calle de las Eras, propia de Rafael Gonzalez, deudor de 1535 rs. 17 mrs. por censo de 91 rs. 17 mrs., y se le adjudica en. 4500
- El mismo remató otra casa calle de las Eras, y un castañar al Brezal, procedentes de Alfonso Peña, deudor de 1364 rs. 9 mrs. por censo de 160 con 6 mrs. anuales, y se le adjudican en. 17000
- El mismo remató una casa calle de las Eras, y una viña á Tumbalobos, propias que fueron de Francisco Rodriguez de Blas, deudor de 886 rs. por censo de 144 anuales, y se le adjudican en. 17000
- El mismo remató una casa calle de los Cuernos, procedente de la viuda de Luis Rodriguez, deudora de 738 rs. por censo de 82 rs. 17 mrs. anuales, y se le adjudica en. 5500
- Don José María Benitez remató una casa calle del Tinte, y media cerquilla con olivos al mismo sitio, que fueron de Felipe Bragaña, deudor de 1709 rs. 17 mrs. por censo de 141 rs. anuales, y se le adjudican en. 13300
- Don José Villarejo remató una casa calle del Tinte, y un olivarito al Aguila, procedentes de la viuda de Gerónimo Ruiz, deudora de 678 rs. por censo de 133 con 17 mrs. anuales, y se le adjudican en. 7100
- El mismo remató una casa ruinoso, calle del Tinte, que fué de la viuda de Francisco Tello, deudora de 499 rs. por censo de 81 anuales, y se le adjudica en. 550
- El mismo remató un olivar á Valhondo, procedente de Julian Jorge Olivares, por débito de 2499 rs. de un censo de 167 anuales, y se le adjudica en. 4000
- El mismo remató una casa ruinoso, calle de la Charca, que fué de Ambrosio Vazquez, deudor de 963 rs. por censo de 123 anuales, y se le adjudica en. 1000
- El mismo remató una casa calle de la Charca, y otra en la de Berganza, procedentes de Fulgencio Solito, deudor de 4038 rs. por decursos de un censo de 276 anuales, y se le adjudican en. 9000
- El mismo remató una casa calle de Caldereros, procedente de Francisco Baños, deudor de 1018 rs. 17 mrs. por censo de 124 rs. y 17 mrs. anuales, y se le adjudica en. 4200
- Don Martin Alvarez, D. Antonio Diaz y don Mauricio Ceresoles remataron una casa calle de San Bartolomé, procedente de José Lopez, deudor de 752 rs. por censo de 108 anuales, y se les adjudica en. 2000
- Don José Villarejo y D. Juan Ruiz Arenas remataron una casa calle Real, una heredad al Barquillo y unas tierras á las Arquerías, que fueron de la testamentaria de Antonio Tello, deudor de 2988 rs. 28 mrs. por censo de 320 y 16 mrs. anuales, y se les adjudican en. 30500
- Don Martin Alvarez y socios remataron una casa calle del Barrero, y una viña perdida á Valle-Peral, que fueron de la viuda de Alfonso Gonzalo, deudor de 990 rs. por censo de 102 anuales, y se les adjudican en. 3000
- Los mismos remataron una casa calle del Realejo de la Concha, y una cerquilla á Valhondo, procedentes de Gerónimo Machero, deudor de 2123 rs. por censo de 96 anuales, y se les adjudican en. 2700
- Don José Villarejo remató una casa calle de San Juan, procedente de los herederos de Manuel Herrera, deudor de 751 rs. por censo de 153 rs. anuales, y se le adjudica en. 6250
- El mismo remató una casa calle Llana de Abajo, que fué de Miguel Rodriguez Ledesma, deudor de 1730 rs. por censo de 135 anuales, y se le adjudica en. 8600
- El mismo remató una casa en la calle Llana, procedente de Antonio Rodriguez, deudor de 728 rs. 17 mrs. por censo de 78 anuales, y se le adjudica en. 4600
- El mismo remató una casa calle de Sevilla, y otra calle del Cuartel, procedentes de la viuda de Antonio Rodriguez, deudora de 3015 reales 17 mrs. por censo de 286 anuales, y se le adjudican en. 18500
- El mismo remató una casa calle del Cuartel ó Charca, que fué de la testamentaria de Feliciano Reto, deudora de 603 rs. por censo de 84 anuales, y se le adjudica en. 6020
- Don Juan Ruiz Arenas remató una casa calle de San Juan, y una cerquilla, que fueron de la viuda de Eustasio Herrera, deudora de 730 rs. por censo de 94 rs. 17 mrs. anuales, y se le adjudican en. 2200
- Don José Villarejo remató una casa calle del Barrero, y un castañar al Barquillo, que fueron de María Baños Carrascalejo, deudora de 1360 rs. por censo de 78 anuales, y se le adjudican en. 6800
- El mismo remató una casa calle de las Eras, que fué de la viuda de Félix Alvarez, deudora de 1953 rs. 17 mrs. por censo de 159 rs. anuales, y se le adjudica en. 6100
- El mismo remató una casa calle Real, que fué de Félix Lima, deudor de 1357 rs. 28 maravedís por censo de 126 anuales, y se le adjudica en. 6800
- El mismo remató una suerte de viña perdida al Herrador, que fué de la viuda de Manuel Rivas, deudora de 625 rs. por censo de 30 anuales, y se le adjudica en. 110
- Don Martin Alvarez, D. Mauricio Ceresoles y D. Antonio Diaz remataron una casa calle Llana de Arriba, que fué de los herederos de Tomas Saavedra, deudores de 625 rs. 17 mrs. por censo de 34 con 17 anuales, y se les ad-

judica en. 2000

Don José Villarejo remató una casa calle del Cuartel, que fué de la viuda de Juan Do-
radora, deudora de 309 rs. por censo de 423
anuales, y se le adjudica en. 7000

El mismo remató una casa calle de Calde-
reros, que fué de Francisco Martínez, deudor
de 549 rs. por censo de 94 con 17 mrs. anua-
les, y se le adjudica en. 9700

El mismo remató una casa calle de San
Bartolomé, y una heredad al valle del Espino,
que fueron de Laureano Bravo, deudor de
4265 rs. por censo de 157 con 17 mrs. anua-
les, y se le adjudica en. 16900

Don Martín Alvarez y socios remataron
una casa calle de San Bartolomé, y dos cer-
quillas al Rio, por deuda de 1694 rs. 17 mrs.
por censo de 167 con 17 mrs. anuales, y se
les adjudican en. 3500

Don Mauricio Ceresoles y Segundo Piernas
remataron una casa calle Llana de Abajo, una
suerte de tierra á San Blas y otra al Estanque,
que fueron de la viuda de José Pernas, deu-
dora de 1968 rs. por censo de 150 anuales,
y se les adjudican en. 5010

Don José Villarejo remató una casa calle
de Berganza, propia de la viuda de Fernando
Donoso, deudor de 828 rs. por censo de 54
anuales, y se le adjudica en. 2200

Don Juan Francisco de la Riva remató una
partida de yerbas en la dehesa de Lagartera
de los Topetes, término de Alcántara, proce-
dente de la estinguida capellanía que fundó
Andrés Villacastin, y se le adjudica en. 13000

Don Juan Vicario Rocandio remató otra
partida en la dehesa del Manquillo, en id.,
que fué de la estinguida capellanía de Isabel
y Juana Gonzalez, y se le adjudica en. 7000

Don Lorenzo Fernandez remató otra par-
tida en la dehesa de Cohombral, en el propio
término y de igual procedencia, y se le ad-
judica en. 4000

Don Martín Alvarez remató otra partida de
yerbas en la dehesa de Retuertas y Emboci-
nadas, término de Alcántara, de la estinguida
capellanía de Ines Hernandez, y se le ad-
judica en. 12500

Don Juan Vicario Rocandio remató una
partida de yerbas en la dehesa de Mostaza de
la Peona, término de Alcántara, de la capella-
nía de Isabel y Juana Gonzalez, y se le ad-
judica en. 2000

Don Luis Bote remató un censo de 79 rs. 2
maravedís que pagan los herederos de Martín
Alonso á la capellanía fundada en Arroyomo-
linos por Catalina Alonso, y se le adjudica en. 11000

Don José Alvarez remató los diez y ocho
censos siguientes, en Aldeanueva de la Vera,
á favor del convento de Santa Catalina, órden
de Santo Domingo, en la misma: uno de 49 rs.
24 mrs. que paga la viuda de Manuel Casero;
otro de 8 rs. 28 mrs. que paga Manuel Mon-
tero Gilarte; otro de igual suma que paga
Silvestre Béjar; otro de 17 rs. 28 mrs. que
paga Vicente Roncero; otro de 8 con 28 que
paga Nicolas Fernandez; otro de 12 rs. que

paga la viuda de Manuel Aparicio; otro de igual
suma que paga Antonio Santos; otro de 40 rs.
10 mrs. que paga D. Ramon Soria; otro de 40
reales que paga Micaela Romera; otro de 9 rs.
que paga Pedro Avila; otro de 24 rs. que paga
Pedro Solana; otro de 12 rs. que paga Vicen-
te Solano; otro de 15 rs. que paga la viuda
de José Perez; otro de 24 rs. que paga Ramon
Burcio; otro de 9 rs. que paga Felipe Muñoz;
otro de igual suma que paga Alfonso Iñigo;
otro de 18 rs. que paga la viuda de Gregorio
Huertas, y otro de 9 rs. que paga José Muñoz
y socios, cuyo total dá un rédito de 237 rs.
10 mrs., y se adjudica en. 12500

Don Matías Herrero y Asensio remató los
diez y seis censos en Hervás, en favor del
convento de Trinitarios del mismo, que pagan
los sugetos siguientes: 30 rs. María Martín
Asensio; 33 rs. Francisco Martín; 16 rs. Anto-
nio Muñoz Elena; 45 rs. Francisco Perez; igual
suma Leandro y Félix Barbero; 9 rs. Antonio
Montero; 16 rs. 20 mrs. Antonio Martiel y so-
cios; 30 rs. Josefa Muñoz Amador; 19 rs. 47
maravedís Manuel Martiel; 14 rs. Fulgencio
Zúñiga; 7 rs. María Rubio; 66 rs. Félix Muñoz
Portal; 12 rs. Luis Castellano de Gerónimo;
3 rs. Bernardo Sanchez Labrador; 40 rs. don
Manuel Carrion, y 8 rs. Estéban Blanco; en
todo 364 rs. 3 mrs., y se le adjudican en. . . 48000

Cáceres 4 de Diciembre de 1850.—Julian de Lema.

ARRIENDOS.

El dia 22 del presente mes, de once á doce de su
mañana, se celebrará en esta Capital, en las Oficinas
situadas en las Piñuelas, y en Valencia de Alcántara,
en sus casas consistoriales, ante el Sr. Alcalde, Pro-
curador Síndico y Administrador subalterno, el rema-
te en arriendo de la hoja de Alpalante, situada en
término de dicha villa, procedente de las monjas de
la misma, por una sazón á labor que dará principio
para barbecharse en 8 de Enero de 1851 y finalizará
en 15 de Agosto de 1852, la cual se compone de 16
suertes de tierra de cabida de 144 fanegas, bajo el
presupuesto de 4320 rs., habiéndose de satisfacer la
cantidad á que ascienda el remate el 15 de Agosto
de 1852.

Las demas condiciones constan en el pliego que
se halla en las respectivas Escribanías. Cáceres 5 de
Diciembre de 1850.—Julian de Lema.

AVISO.

En 26 de Marzo anteproximo se dignó S. M. nom-
brar á D. Luciano Reyes Criado Procurador del Juz-
gado de primera instancia de esta Capital, de cuyo
oficio se le dió posesion en 22 de Abril siguiente, ha-
biéndose establecido en la calle de Caleros, casa nú-
mero 5. Lo que se pone en conocimiento del público
para si alguna persona gusta honrarle con su confian-
za, encomendándole toda clase de negocios, escepto
aquellos en que entienda la real Audiencia del terri-
torio. Cáceres 23 de Octubre de 1850.

CACERES.—1850.

IMPRESA DE D. ANTONIO CONCHA Y COMPAÑIA.